



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-PROY-FED-CI-081-21**

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO CEA-PROY-FED-CI-081-21, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, “LA CEA” DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA INGENIEROS [REDACTED] Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., “EL CONTRATISTA” DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA, PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: “ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LINEA DE CONDUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA LOCALIDAD CANCHOL, INCLUYE RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS ASI COMO REHABILITACION DE TANQUE EXISTENTE, DIAGNOSTICOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, PROYECTOS EJECUTIVO DE SUSTITUCION DE LINEA EXISTENTE DE MANANTIAL Y REHABILITACION DE TANQUES. INCLUYE ESTUDIOS E INTEGRACION DE EXPEDIENTE PARA PERFORACION DE NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, EN LAS LOCALIDADES DE HUICHITLA, RANCHO VIEJO Y EL TERRERO, TODOS EN EL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO”.

I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.**

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE “LA CEA” EL **C. ING. FIDELMAR MERLOS VILLEGAS**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE “EL CONTRATISTA” EL [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERINTENDENTE DEL CONTRATO DE ESTA, **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE “LA CEA” EL C. LIC. HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NAÑEZ**, DIRECTOR DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS Y LA **C. ING. MARGARITA MARÍA CASTRILLO DE LA PEÑA** TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE.

III. MONTO TOTAL. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 1,866,050.74	% ANTICIPO	30%
CONVENIO	-	ANTICIPO	\$ 559,815.22
MONTO TOTAL	\$ 1,866,050.74		

MONTO TOTAL ASIGNADO \$1,866,050.74 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS 74/100 M.N.) ANTICIPO DEL 30%, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL.

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO	02-AGO-2021
CONTRATO TERMINO	29-NOV-2021

PRORROGA TERM.	
----------------	--

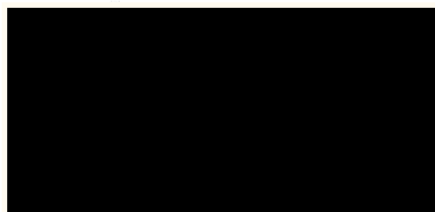
DIFERIDO INICIO	
DIFERIDO TERMINO	

REAL INICIO	02-AGO-2021
REAL TERMINO	29-NOV-2021

(DÍAS) PER. ORIGINAL	120 DÍAS
----------------------	----------

(DÍAS) PER. REAL	120 DÍAS
------------------	----------

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL 02 DE AGOSTO DE 2021 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 EQUIVALENTE A 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES.



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-PROY-FED-CI-081-21

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	3502-14756-9	\$ 559,815.22	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	3502-14757-0	\$ 186,605.07	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
DE VICIOS OCULTOS	3502-15061-1	\$ 159,473.54	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR UN AÑO A PARTIR DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN (13 DE DICIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA **12 DE DICIEMBRE DE 2022**.

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON, MONTO Y PLAZO. SE GENERARON UN TOTAL DE 04 (CUATRO) ESTIMACIONES, MISMAS QUE SE CONSAGRAN EN LA TABLA SIGUIENTE.

Estimación	Importe de la estimación	Periodo de la estimación		Amortización
Estimación 01 (UNO)	\$ 194,040.97	02 de Ago de 2021	01 de Sep de 2021	\$ 58,212.29
Estimación 02 (DOS)	\$ 487,339.34	02 de Sep de 2021	01 de Oct de 2021	\$ 146,201.81
Estimación 03 (TRES)	\$ 482,108.15	02 de Oct de 2021	01 de Nov de 2021	\$ 144,632.44
Estimación 04 (CUATRO-FINIQUITO)	\$ 431,246.98	02 de Nov de 2021	29 de Nov de 2021	\$ 210,768.68
Total ejercido	\$ 1,594,735.44			\$ 559,815.22

Saldo por cancelar	\$ 271,315.30	Saldo por reintegrar	\$ 0.00
--------------------	---------------	----------------------	---------

LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 1,594,735.44 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 271,315.30 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 30/100 M.N.).

VII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164 y 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO CITADO, MEDIANTE EL OFICIO S/N DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, FECHA EN QUE EL CONTARTISTA REALIZO LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS.

POR PARTE DE "LA CEA" EL C. ING. FIDELMAR MERLOS VILLEGAS, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] SUPERINTENDENTE. PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EL ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE LEVANTO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE "LA CEA", VERIFICANDO QUE LOS TRABAJOS SE CONCLUYERON SATISFACTORIAMENTE Y ASÍ FORMULAR EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN.

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. CEA-PROY-FED-CI-081-21

VIII. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO, "LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR SERVICIOS FALTANTES, MALA EJECUCIÓN, MALA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.


IX. **OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE LA ESTIMACIÓN 03 (TRES) POR UN MONTO DE \$ 482,108.15 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). Y LA ESTIMACIÓN 04 FINIQUITO (CUATRO FINIQUITO) POR UN MONTO DE \$431,246.98 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

X. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

XI. **FIRMAS.**

POR "LA CEA"



ING. FIDELMAR MERLOS VILLEGAS
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS DEL ACTA

POR "LA CEA"



LIC. HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NAÑEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS

POR "LA CEA"



ING. MARGARITA MARÍA CASTRILLO DE LA PEÑA
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE
AGUA POTABLE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-PROY-FED-CI-081-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" INGENIEROS SÁNCHEZ RAMOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. RELATIVO A LOS TRABAJOS: "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LINEA DE CONDUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA LOCALIDAD CANCHOL, INCLUYE RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS ASI COMO REHABILITACION DE TANQUE EXISTENTE, DIAGNOSTICOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, PROYECTOS EJECUTIVO DE SUSTITUCION DE LINEA EXISTENTE DE MANANTIAL Y REHABILITACION DE TANQUES. INCLUYE ESTUDIOS E INTEGRACION DE EXPEDIENTE PARA PERFORACION DE NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO, EN LAS LOCALIDADES DE HUICHITILA, RANCHO VIEJO Y EL TERRERO, TODOS EN EL MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORS, JALISCO", UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

000003